

1778
DECRETO DE ALCALDIA N° / 2022.-

En Zapallar, **26 JUL. 2022**

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021 de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto Alcaldicio 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante decreto alcaldicio N°385/2022 de fecha 10 de febrero 2022, que delega la facultad de firma bajo la formula "Por Orden del alcalde"; Decreto Alcaldicio 2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto Alcaldicio 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida el día 25 de Julio de 2022, mediante correo electrónico.

DECRETO:

1° AUTORIZASE, Salida de Vehículo, según el siguiente detalle:

| | |
|-------------|---|
| ➤ Vehículo | : Camioneta Placa Patente PCDY-42 |
| ➤ Conductor | : Héctor Fernández Landeros C.I. N° |
| ➤ Fecha | : Miércoles 27 de Julio de 2022. |
| ➤ Horario | : A las 12:30 horas. |
| ➤ Destino | : Hospital Biprovincial Quillota- Petorca. ida-vuelta |
| ➤ Motivo | : Traslado para la Sra. Marimar Díaz, debido que debe asistir con su hijo Lucas Pérez a control médico. |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario



Paulina Maldonado Pinto
POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:

- 1.- Conductor
- 2.- Oficina de Transparencia
- 3.- Alcaldía
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal

SEC / CFL / DMC

